

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EXPEDIENTE: 2025-75905 (03-AL-2081-0.0-0.0-PC)

TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-1175, TRAMO DEL EMBALSE DE BENÍNAR A TURÓN.

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por el Servicio de Carreteras, de fecha 26 de febrero de 2025, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

El presupuesto máximo de licitación será de, IVA incluido, con el siguiente desglose:

Importe total (IVA excluido): 454.364,79 €

Importe del IVA: 95.416,61 €

Importe total (IVA incluido): 549.781,40 €

Esta obra está financiada por el Programa de Andalucía Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) 2014-2022, con un porcentaje de cofinanciación de 75%.

De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103.5 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de DOCE (12) meses, no procede la revisión de precios.

No obstante, si por algún motivo fuese necesaria la revisión de precios, será de aplicación la **fórmula nº141** de las incluidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Por todo ello,

HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar el inicio del expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2025-75905 (03-AL-2081-0.0-0.0-PC)

TÍTULO: MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LA CARRETERA A-1175, TRAMO DEL EMBALSE DE BENÍNAR A TURÓN.



DOLORES MARTINEZ UTRERA		04/03/2025 23:13:40	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjZPqZXIV24924NE24Yk6JUL1V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de licitación de quinientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y un euros con cuarenta céntimos (549.781,40 €), IVA incluido, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2 de la LCSP.

SEGUNDO. De acuerdo con el Proyecto de Construcción y en base a lo dispuesto en el artículo 103.5 de la LCSP, dado que la duración prevista para las obras es de DOCE (12) meses, no procede la revisión de precios.

No obstante, si por algún motivo fuese necesaria la revisión de precios, será de aplicación la **fórmula nº141** de las incluidas en el Real Decreto 1359/2011, de 7 de octubre, por el que se aprueba la relación de materiales básicos y las fórmulas-tipo generales de revisión de precios de los contratos de obras y contratos de suministro de fabricación de armamento y equipamiento de las Administraciones Públicas.

Almería a fecha de firma electrónica.

La Consejera de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
P.D. Orden 10/11/21, BOJA N° 219 de 15/11/21.
La Delegada Territorial
Fdo.: Dolores Martínez Utrera

DOLORES MARTINEZ UTRERA		04/03/2025 23:13:40	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwjZPqZXIV24924NE24Yk6JUL1V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	